

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2013-00259

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 059 diligenciado allegado por el área de comisiones civiles de la alcaldía de Armenia, que tiene que ver con la diligencia de entrega del inmueble con matrícula 280-30289

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **099b1b9a07a72188fe41edac735a0bacf2e9b5070425dfac6316a13fd9a3aa**

Documento generado en 15/12/2022 04:42:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>